



RESOLUCION R-Nº 1202-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. Nº 24.580/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, ex-Secretario Académico de esta Universidad, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 440,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados por el alumno Pedro Nicolás GARCÍA, Presidente del Centro Único de Estudiantes de SEDE REGIONAL SUR - METÁN, para asistir el día 30 de mayo de 2018 a la reunión convocada por la SECRETARÍA ACADÉMICA.

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 2/3 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2843/18 (fs. 8).

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 440,00), con motivo de la ayuda económica otorgada al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, para que el alumno Pedro Nicolás GARCÍA, Presidente del Centro Único de Estudiantes de SEDE REGIONAL SUR - METÁN, asista el día 30 de mayo de 2018 a la reunión convocada por la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta